Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 251

San Isidro, 05 SET. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTA:

La Ordenanza N°121-MSI de fecha 26.08.2005 que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad de San Isidro.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 23.08.2005 el Concejo Municipal de San Isidro aprobó el nuevo Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad de San Isidro conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza 105-MSI y su modificatoria Ordenanza N° 120-MSI;

Que, los cargos de confianza deben figurar en el Cuadro para Asignación de Personal, y encontrarse debidamente presupuestados, para poder ser cubiertos;

Que, resulta necesario dejar sin efecto los encargos y designaciones en cargos de confianza realizadas anteriormente;

De acuerdo con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276;

Estando a la propuesta del Gerente Municipal y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE :

ARTICULO 1° : DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 154-2005-ALC/MSI de fecha 29.04.2005 que designa a la Sra. Anita Carla Gabriela Bustamante Lopez como Secretaria de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro.

ARTICULO 2°: DISPONER que las transferencias de funciones, acervo documentario y demás acciones administrativas a que de lugar el presente Acto administrativo, se realicen de manera inmediata, conforme a ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

JORGE SALMÓN JORDÁN
Alcalde